



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERIAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA. SUBDIRECCION DE IMAGEN URBANA.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDUS/SIU/01		
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS 5.1, 5.7 Y 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 18.1 Y 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19 Y 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 49, 50, 65 FRACCIÓN X, 118, 119, 120 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES VI, VII, VIII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 134, 135, 136, 137, 184, 185 Y 189 DEL BANDO MUNICIPAL 2024; 1, 5, 28 FRACCIÓN X, 29, 31, 146, 147, 148, 157 Y 158 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN.</p> <p>ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, INCISO G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA DE LAS INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O ÁREAS EN LA VÍA PÚBLICA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI APLICA LA INSPECCIÓN PARA VER LA SATURACIÓN DEL CABLEADO Y/O SI SON FACTIBLES LOS POZOS SUBTERRÁNEOS (EN CASO DE QUE APLIQUE).			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. 2 SOLICITUDES A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS		SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		SI	1		
3. CARTA PODER SIMPLE					



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

4. CONCESIÓN OTORGADA PARA EL USO DE LAS REDES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS	SI	1	ART. 118 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.
	SI	0	
5. DESCRIPCIÓN GRAFICA (PLANO) DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN Y LONGITUD (METRAJE)	SI	0	
6. COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE LA LÍNEA PRETENDIDA	SI	0	
7. ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN Y/O TENDIDO DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SI	0	
8. PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL, EN SU CASO.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. 2 SOLICITUDES A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	
2. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	1	
3. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI	1	
4. CARTA PODER NOTARIAL	SI	1	
5. CONCESIÓN OTORGADA PARA EL USO DE LAS REDES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS	SI	0	
6. DESCRIPCIÓN GRAFICA (PLANO) DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN Y LONGITUD (METRAJE)	SI	0	
7. COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE LA LÍNEA PRETENDIDA	SI	0	
8. ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE			



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SI	0	
9. PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL, EN SU CASO.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	POR CADA METRO CUADRADO DE VÍA PÚBLICA AFECTADA 1.0' VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$108.57 PESOS, TRATÁNDOSE DE OBRAS REALIZADAS POR PERSONAS FÍSICAS, 1.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$108.57 PESOS.		
	ARTICULO 144 FRACCION VI CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS PARA PROCEDER A SU ANÁLISIS EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD SE CONCLUYE Y EMITE TRAMITE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.		SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIO VAZQUEZ RAMOS		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESÚS DEL MONTE	NO. INT. Y EXT.:
			52
COLONIA:	PIRULES	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES 9:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		52-91-33-14	5532	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:
					NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICÓ
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	NO APLICA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE INSTALACIONES REQUIEREN ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	TODAS LAS SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS, QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA VÍA PÚBLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN COMO SE PROCEDE?				
RESPUESTA:	SE EMITE UN OFICIO PARA SUBSANAR Y/O RESPUESTA DE IMPROCEDENCIA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR EN ALGÚN MOMENTO EL DOCUMENTO OBTENIDO?				
RESPUESTA:	NO, VIGENCIA NO APLICA (ES PERMANENTE).				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE MOBILIARIO URBANO, ANUNCIOS Y ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA.		 MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		02/FEBRERO/2024	